RESOLUCION I.M.Nº 47/2011

POR LA QUE SE DISPONE LA DECLARACION DESIERTA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA ID Nº 220.145 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE GRAL. ESCOBAR Y BRASIL DE LA CIUDAD DE GRAL. B. CABALLERO

Gral. B. Caballero, 28 de abril de 2011

VISTO: El procedimiento de Contratación Directa ID Nº 220.415,

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 20 de abril de 2011, a las 07:10 Hs se ha tenido previsto a la recepción de ofertas en el marco del procedimiento de CD Nº 220.415, habiéndose presentado los oferentes Fortia EIRL y BM Construcciones, se labró acta y se procedió a la devolución de los sobres que contienen las ofertas si abrirlos, expidiéndose la constancia respectiva a cada oferente, a razón de que no se han presentado la cantidad de tres oferentes necesarios para llevar adelante la apertura de sobre, tal como lo establece el Art.34 inc. C) de la Ley 2051/03.

Que, de conformidad al Art. 30 de la Ley 2051/2003 el Ejecutivo municipal podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación a los efectos de llevar a adelante la contratación, en este caso la construcción de empedrado sobre las calles Gral. Escobar y Brasil de ésta ciudad

Que, de conformidad, con el artículo 3º inciso y) de la misma norma legal, corresponde a la *Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)*, ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de las materias reguladas en esta ley, así como otras funciones asignádales por el Dto. Reglamentario No. 21.909/03.

POR TANTO el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GRAL. B. CABALLERO

RESUELVE:

Art.1º. DISPONER LA DECLARACION DESIERTA, del procedimiento de llamado de Contratación Directa ID Nº 220.415 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LAS CALLEES GRAL. ESCOBAR Y BRASIL, de conformidad a lo expuesto en el visto y considerando de la presente Resolución.

Art.2º. DISPONER, una nueva convocatoria en el marco del procedimiento de referencia y fijar nueva fecha y hora de apertura de ofertas a llevarse a cabo en la Institución Municipal a cargo de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Art.3º. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Fermin Cuellar Valdez
Secretario General

Juan Tomás Mereles R.
Intendente Municipal

Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero
Intendencia Municipal
Teléfono 0526 - 260206 / 260260 - Gral. B. Caballero – Paraguay

ADDENDA Nº 01/2011

CONTRATACION DIRECTA Nº 220.415 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LAS CALLES GRAL. ESCOBAR Y BRASIL

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Gral. B. Caballero, de conformidad a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y reglamentaciones, emite la presente Addenda, en el marco de la Contratación Directa Nº 220.415, Construcción de Empedrado sobre las calles Gral. Escobar y Brasil, ID PAC Nº 220.415, a fin de cumplir con lo resuelto en la Resolución IM Nº 47/2011, que dispone la nueva fecha y hora de convocatoria para la apertura de ofertas y será como sigue:

HORA FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCION DE OFERTAS: LUNES 09/05/2011 07:10 HS.

HORA FECHA Y HORA LIMITE DE APERTURA DE OFERTAS: LUNES 09/05/2011 07:20 HS.

Los términos y condiciones establecidos en la Carta de Invitaciones del procedimiento permanecen invariables y no han sufrido modificación alguna.

Atte.

Municipalidad Gral. B. Caballero · U.O.C. · Unidad Operativa de Contrataciones

Oscar Colmán
Jefe U.O.C